



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Institúyese, en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la conmemoración oficial de la desaparición física del general Martín Miguel de Güemes el día 17 de junio de cada año.

Artículo 2º.- El Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia dispondrá la ubicación de dicha jornada en el calendario escolar.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2005.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

REGISTRADO BAJO EL N° **670**

USHUAIA, **06 SET, 2005**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L.V.T.